PERSONAJES DEL SUR (SAN MIGUEL DE ABONA):

DON CASIANO ALFONSO FEO (1825-1891)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUEZ DE PAZ, CONCEJAL Y ALCALDE, CAPITÁN DE LA 2ª COMPAÑÍA DE SAN MIGUEL Y PRIMER COMANDANTE JEFE DEL BATALLÓN DE LA MILICIA NACIONAL DE ABONA, PROPIETARIO, ELECTOR CONTRIBUYENTE, INTERVENTOR ELECTORAL Y HERMANO DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una ilustre familia chasnera, nuestro biografiado fue un rico propietario agrícola y, como tal, elector contribuyente con derecho a participar en la elección de diputados provinciales, diputados a Cortes y compromisarios para senadores. Después de ser excluido de las Milicias Provinciales, por tener tres hermanos militares, desempeñó el empleo de secretario del Ayuntamiento. Además, fue elegido capitán de la Milicia Nacional de San Miguel y primer comandante del Batallón de Abona de dicho cuerpo, así como juez de paz y alcalde de San Miguel. También fue hermano del Santísimo Sacramento e interventor electoral. Tras su muerte, su viuda siguió atendiendo las propiedades de la familia y a ella se debe la construcción del bello Calvario de San Miguel, construido en la calle del Pino, muy cerca de la casa familiar del Capitán.

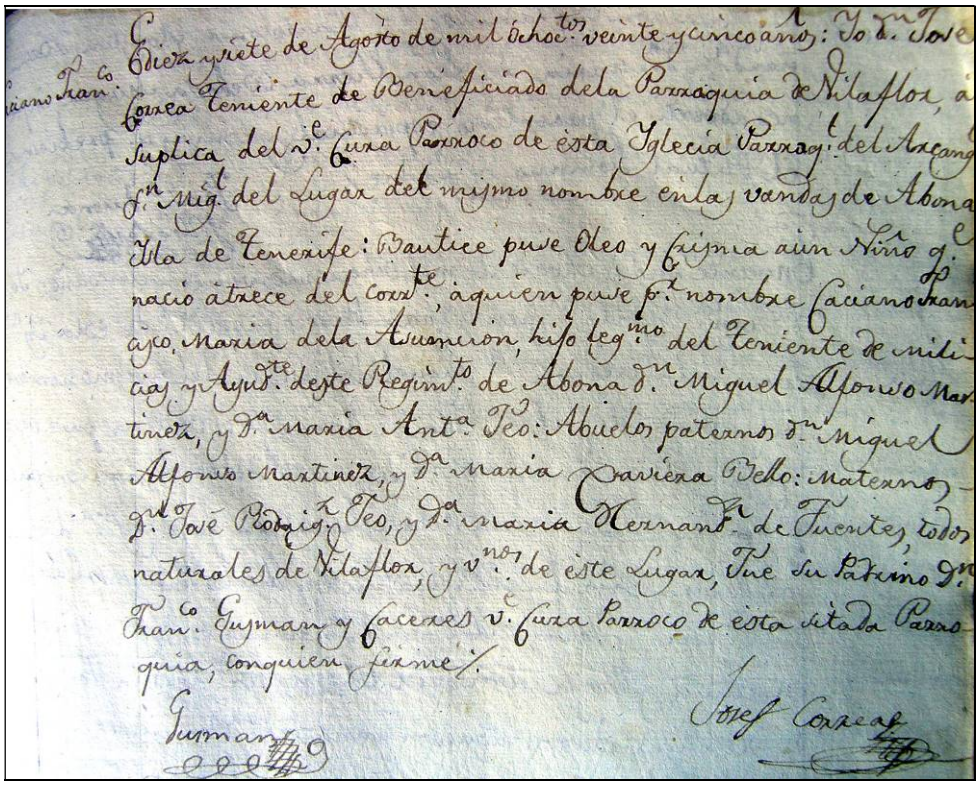

Partida de bautismo de don Casiano Alfonso Feo (1825).

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en San Miguel de Abona el 13 de agosto de 1825 siendo hijo de don Miguel Alfonso Martínez, por entonces teniente de Milicias y ayudante del Regimiento de Abona, y doña María Antonia Feo. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia del Arcángel San

Miguel por el presbítero don José Correa, "*teniente de Beneficiado de la parroquia de Vilaflor, a súplica del Vᵉ. Cura Párroco de esta Iglesia Parroquial*" don Francisco Guzmán y Cáceres; se le puso por nombre "*Casiano Francisco María de la Asunción*" y actuó como padrino don Francisco Guzmán y Cáceres, cura párroco de la localidad[1].

Como ya se ha indicado, creció en el seno de la principal familia de San Miguel de Abona y una de las más destacadas del Sur de Tenerife, en la que sobresalieron muchos de sus miembros, entre ellos: un tatarabuelo, *don Juan Rodríguez Feo* (1674-1770), capitán de Milicias, teniente coronel graduado de los Reales Ejércitos y Caballero de la Orden de Santiago; un bisabuelo, *don Lucas Agustín Feo* (1717-1800), capitán de Milicias graduado de Infantería, gobernador de las armas de Abona y alcalde de Vilaflor; su abuelo materno, *don José Antonio Rodríguez Feo* (1745-1826), síndico personero y alcalde de Vilaflor, mayordomo de la ermita del Arcángel San Miguel, impulsor de la creación de la Parroquia y Ayuntamiento de San Miguel y primer alcalde real de este pueblo; y su padre, *don Miguel Alfonso Martínez* (1780-1854), el personaje más relevante de San Miguel en su época, donde desempeñó los cargos de fiel de fechos, alcalde real y constitucional, notario público eclesiástico, capitán de la Milicia Nacional local, cogedor de la cilla de la parroquia, segundo ayudante del Regimiento Provincial de Abona, capitán de Milicias Provinciales, comandante de armas de San Miguel de Abona y colector de las Bulas de la Santa Cruzada, así como promotor de la construcción de la iglesia, ayuntamiento, escuela y cementerio.

También sobresalieron cuatro de sus hermanos, todos ellos importantes propietarios: *don Antonio Alfonso Feo* (1814-1906), coronel graduado de Milicias, comandante de Infantería, comandante de armas y alcalde de San Miguel, comandante militar del Cantón de Abona y presidente del "Comité electoral de las Bandas del Sur"; *don Miguel Alfonso Feo* (1821-1882), secretario del Ayuntamiento, capitán-propietario de un barco, regidor síndico y alcalde, comandante graduado de Milicias, sargento mayor interino y comandante de armas de San Miguel; *don José Alfonso Feo* (1823-1881), secretario del Ayuntamiento, subteniente de las Milicias Provinciales, capitán de la Milicia Nacional local, alcalde constitucional de San Miguel y jurado judicial; y *don Eulogio Alfonso Feo* (1829-1882), estudiante de Magisterio y 2º teniente de la Milicia Nacional local. En cuanto a sus hermanas, enlazaron con otras ilustres familias de la comarca.

Asimismo, destacaron 15 de sus sobrinos: *don Miguel Alfonso y González* (1851-1907), Bachiller en Artes, Licenciado en Derecho, juez municipal de San Miguel de Abona en cuatro etapas, jurado judicial, interventor electoral, diputado provincial y bienhechor de su pueblo; *don Eladio Alfonso y González* (1852-1930), Bachiller, capitán de la Milicia Nacional, alcalde de San Miguel, jurado, destacado político liberal, presidente de la Diputación Provincial y del Cabildo insular de Tenerife; *don Eduardo Domínguez Alfonso* (1840-1923), eminente médico y político, médico militar, profesor y director del Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, presidente de la Academia Médico Quirúrgica de Canarias y de la Diputación Provincial, y primer presidente del Cabildo insular de Tenerife; *don Clemente Hernández Alfonso* (1843-1910), sacerdote y cura párroco de Tegueste, Arona y San Miguel de Abona; *don Carlos Domínguez Alfonso* (1844-?), ingeniero emigrante; *don Eugenio Domínguez Alfonso* (1846-1898), capitán de la Milicia Nacional local y de las Milicias Provinciales, comandante de armas de Arona y Adeje, ayudante y jefe interino del Detall de su Batallón y concejal del Ayuntamiento; *don Juan Bethencourt Alfonso* (1847-1913), ilustre médico, profesor, antropólogo y periodista; *don Antonio Domínguez Alfonso* (1849-1916), ilustre abogado y político, profesor, Dr. en Derecho, decano del Colegio de Abogados de Tenerife, juez municipal de Madrid, gobernador civil de Manila, intendente de Hacienda y coronel de Voluntarios en Filipinas, diputado a

[1] *Don Francisco Guzmán y Cáceres* (1769-1850), íntimo amigo de su padre, fue párroco propio de San Miguel de Abona durante tres décadas, hasta su muerte, y da nombre a una calle de la localidad.

Cortes y senador; *don Aquilino Domínguez Alfonso* (1851-1917), Bachiller, capitán de la Milicia Nacional local, alcalde y juez municipal de Arona y comerciante; *don José Hernández Alfonso* (1854-1943), Bachiller, hacendado, teniente de la Milicia Nacional local, concejal y alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife, diputado provincial, contador y presidente de la Cámara Agrícola Provincial, y socio honorario del "Club San Miguel"; *don Luciano Alfonso Mejías* (1863-1920), médico titular, jurado judicial, miembro de la Junta Municipal y juez municipal de San Miguel de Abona; *don Alejandro Alfonso Mejías* (1868-?), estudiante de Ingeniería de Caminos; *don Gerardo Alfonso Gorrín* (1868-1956), abogado, secretario del gobernador civil y profesor de la Universidad de Manila, primer teniente instructor de Voluntarios en la Guerra de Filipinas, capitán de Milicias, juez municipal de Guía de Isora y consejero del Cabildo insular de Tenerife; *don Antonio Alfonso Gorrín* (1870-1925), propietario, bibliotecario del Casino "*La Unión*", miembro de la Junta Municipal de San Miguel y consejero del Cabildo insular de Tenerife; y *don Miguel Alfonso Gorrín* (1876-1896), estudiante de Medicina.[2]

La casa natal de don Casiano Alfonso Feo en San Miguel de Abona, en La Asomada, conocida como "*Casa del Capitán*", después de su restauración.

RICO PROPIETARIO AGRÍCOLA Y ELECTOR CONTRIBUYENTE

Volviendo a don Casiano, a pesar de que en su niñez no existía escuela pública en su pueblo natal, aprendió a leer y a escribir con bastante corrección, lo que le permitiría alcanzar en el futuro destacados empleos y cargos públicos. Simultáneamente se inició en las labores agrícolas en las cuantiosas propiedades que poseían sus padres.

En 1847, don Casiano y sus tres hermanos mayores, don Antonio, don Miguel y don José, formaron una sociedad mercantil para la que cada uno de ellos contribuyó con el capital que le fue posible, y aunque era mayor el aportado por don Antonio y don Miguel, convinieron en que las utilidades que resultaran fueran divididas por partes iguales entre los cuatro socios. Con los fondos comunes se adquirieron algunos lotes de tierra, cuando los herederos de los Marqueses de la Fuente de Las Palmas decidieron desprenderse de ellos, en sus extensas propiedades costeras de la comarca, sobre todo en la franja litoral comprendida entre Las Galletas y Cho; entre ellas, figuraron las fincas denominadas "El Lomo" y "Aldea", compradas a doña Josefa Ángel de la Rosa. Se adquirió también el sitio en que construyeron

[2] La reseña biográfica de muchos de los miembros de esta familia, de los aquí mencionados, también puede verse en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es.

la casa en la calle del Pino donde tuvieron dicho establecimiento mercantil; una casita y sitio frente a la antedicha; un almacén en Los Abrigos y otras fincas rústicas.

Posteriormente, el 8 de enero de 1865, consideraron conveniente para el mantenimiento y fomento de dichas propiedades que cada cual condujese las que debían ser suyas, por lo que convinieron en dividirlas y adjudicar convencionalmente a cada uno las que pasasen a su dominio particular, excluyendo de la división la casa principal y el almacén de El Abrigo, que se mantenían en sociedad. A don Casiano se le adjudicaron:

> *El tercer troso de la finca de la COSTA, de nueve fanegas seis almudes nueve cuartos de cavida, a cereales y nopales y linda por naciente y poniente tierra de la marquesa de las Palmas, por norte el troso, adjudicado a D. José, y por el susr el que corresponde a D. Miguel.*
>
> *Otra finca denominada CABUQUERO en la Aldea, que linda por norte Cruz de la Centinela y tierras de la marquesa de las Palmas, de quién son tambien las que lindan por el naciente, por el poniente de D. Domingo Chirino y por sur camino de Aldea a Malpaís, tiene de cavida once fanegas cinco almudes a cereales y frutales.*
>
> *En la finca del LOMO un sitio denominado La BISCA conteniendo una casita y dos cuevas, cuatro almudes siete cuartas de cavida, a papas y nopales, lindando por naciente, norte y poniente caminos y por sur tierras de este mismo troso adjudicadas a D. Miguel y D. José.*
>
> *Una casita y sitio en el PINO, siendo de un almud y seis cuartos de cavida, a frutales y linda por naciente calle del Pino, poniente tierra de Miguel Sierra, por norte calle de la Iglesia y por sur casas y sitios de Agustín Bernal, Francisco Sierra y José Dorta.*
>
> *Y un pedacito inmediato al anterior de cuatro cuartos de cavida, a nopales, y linda por naciente tierras de D. Anselmo Feo, Agustín Bernal y José Reyes, por el poniente calle del Pino, por el norte tierra de D. Agustín Tacoronte y del antedicho D. Anselmo Feo, y por el sur la unión de dicha calle con las tierras ya espresadas del lindero del naciente.*[3]

Asimismo, declararon y convinieron en que dicho contrato de división fuese estable y respetado por todos los hermanos, observándose estricta y fielmente las condiciones siguientes:

> *Primero.- La casa y sitio donde está el establecimiento mercantil, cuya cavida de éste es de un almud cuatro cuartos, a cultivo de papas y que todo linda por naciente casa y tierras de Antonio Rodrigues, por poniente calle del Pino, por norte de la Iglesia, y por sur calle corta; y el almasen del ABRIGO, que linda por naciente casa de Dª. Guadalupe Gonzales, por norte otra de la marquesa de las Palmas, y por poniente y sur el mar, consideradas la primera en dos mil duros y la segunda en cién duros, quedan en sosiedad con el convenio espreso de que cuando por cualquier motivo cese la misma sosiedad, ó ésta acuerde su adjudicación a algunos de los interesados tengan derechos, si quieren, el Don Antonio Don Miguel y Don José a que se les adjudique la citada casa y sitio por los referidos dos mil duros a los tres ó a uno de ellos, pués con esta condición se adjudica a D. Casiano la casita y solar que se halla al frente de la citada casa principal, y por lo tanto el que lleve dicha casa dará quinientos duros a cada uno de los demás.*
>
> *Segundo.- Como D. Tomás Cologan entabló y sigue pleito sobre reibindicación de la finca comprada en la costa a Dª. Josefa de la Rosa en cuya demanda se han personado el Don Antonio y D. Miguel, que son los que aparecen compradores en la escritura de adquisición, si perdiésemos este litigio se hará nueva división por iguales partes entre los cuatro sosios de la finca CABUQUERO y la del LOMO, que son las que han entrado para nuestro arreglo en combinación con las de la costa. Por lo tanto el D. José y D. Casiano*

[3] Se conserva una copia mecanografiada de este documento en el archivo familiar.

las hipotecarán a este resultado. Además el D. José y D. Casiano pagarán a los antedichos la mitad del importe de perjuicios como frutos costas de las que puedan ser condenados, y como para garantizar este estremo hipotecarán, especialmente, todos sus demás bienes hasta el valor de ocho mil pesos cada uno, y si no alcanzaren completarán la garantía con dinero, que en ningún caso podrán retirar de la sosiedad ó de mano de los acreedores a no ser que obtengan absolución en el pleito o que completen la garantia con fincas.

Ínterin no se constituyan dichas hipotecas y formalise la obligación, que ha de servir de resguardo, D. José y D. Casiano no dispondrán de cantidad de alguna consideración de los intereses de la sosiedad mercantil, pués su parte en ésta, aún cuando se disolviera, sujetará dicha obligación hipotecaria.

Y en el caso de que confidencialmente no convinieren ambas partes en el valor en que han de considerarse los bienes que se han de hipotecar, la garantía será totalmente en dinero en la forma que queda dicho.

Tercera.- También suplirán el D. José y D. Casiano la mitad de los gastos que por dicho pleito se hallen actualmente sin cubrir ó hayan de hacerse hasta la terminación del litigio.

Cuarta.- Es condición también que cualquiera defalco que resulte a los interesados en las fincas de adjudicación por virtud de pleito ejecutorio que contra ellas se siga sea indemnisado por los demás en justa prorata entre todos.

Quinta.- El producto de las canteras de la finca del PAJONAL que pertenece a D. Miguel y las de las GALGAS y ALESNAS en fincas adjudicadas a D. Antonio estarán en la sosiedad ínterin esta exista tal como se halla hoy.

Sesta.- El toscón que sirve de lindero entre D. José y D. Casiano en la finca del LOMO no podrá ser falseado sacando jable ó tierra, y las cuevas que actualmente se hallan abiertas son de la la pertenencia de D. José.

Y Septima.- Nos obligamos a elevar a instrumento público este contrato cuando haya proporción de Escribano y sea posible ó cuando en todo caso lo exiga uno ó mas de los interesados.[4]

Durante la expansión del cultivo de la cochinilla, entre 1850 y 1870, también figuró junto a sus hermanos en una lista de grandes propietarios y personas muy vinculadas con el comercio de este producto en Tenerife.[5]

Como propietario, don Casiano llegó a tener una posición económica desahogada. En virtud de ello, llegó a ser uno de los electores contribuyentes del municipio de San Miguel, con derecho a participar en las elecciones de diputados provinciales, diputados a Cortes y compromisarios para senadores. Así, el 23 de noviembre de 1858 estaba incluido en la "*Lista nominal de los electores que han votado hoy día de la fecha para la elección de Diputados á Cortes por el segundo Distrito de los de esta provincia*", con el nº 13, los cuales votaron en la mesa electoral instalada en Granadilla de Abona. En noviembre de 1865 figuraba entre los electores de San Miguel "*por pagar 20, ó más escudos*", pues se le asignaba una contribución anual de 52,736 escudos, por lo que ocupaba el quinto lugar de todos ellos, tras su cuñado don José Hernández Sierra y sus tres hermanos (don Miguel, don Antonio y don José). El 13 de marzo de 1867 fue el nº 45 de los electores que tomaron parte en la elección general de diputados a Cortes, en la mesa de la Sección 5ª con sede en la villa de La Orotava. En enero de 1868 continuaba en el quinto lugar entre los electores por mayores contribuyentes de San Miguel, al pagar 53,736 escudos. Permanecía entre los electores contribuyentes en septiembre de 1877,

[4] *Ibidem*.

[5] María Mercedes Chinea Oliva (2002). "Las bases sociales del poder local. Algunos apuntes para su estudio en Arona (Sur de Tenerife), 1900-1936". *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, págs. 1131-1132.

enero de 1878 y enero de 1882. En abril de 1886 fue el votante el nº 26, de los electores para diputados a Cortes por la "*Sección 2ª. Arona*".[6]

Como curiosidad, en diciembre de 1869, don Casiano y sus hermanos se dirigieron al gobernador civil de la provincia, en solicitud de que se les concediese el aprovechamiento de las aguas de las fuentes que existían en los puntos denominados "Ucanca" y "Los Escurriales", en la cumbre de la jurisdicción del pueblo de San Miguel, "*que fueron concedidas al Ayuntamiento de dicho pueblo con destino al abasto de sus habitantes por acuerdo de la Junta auxiliar del Gobierno de la Provincia de 2 de Noviembre de 1843, y que á causa de los crecidos costos que exigen los trabajos de esplotacion y conducción permanecen todavía sin aprovecharse*". Instruido el oportuno expediente, se pasó dicha instancia a informe de la alcaldía de San Miguel, que "*lo evacuó de conformidad con lo solicitado*"; y una vez "*presentados por los reclamantes los planos y documentos que previene el Real decreto de 28 de Abril de 1860*", el 9 de diciembre de 1861 el gobernador civil don Diego Vázquez resolvió publicar un edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, "*en cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º de la Real órden de 14 de Marzo de 1846 á fin de que los particulares ó corporaciones á quienes interese el asunto, puedan tomar conocimiento de todos los documentos en la Sección de Fomento, donde se hallarán de manifiesto, y presentar reclamaciones en oposicion al aprovechamiento solicitado, en el preciso término de 30 dias á contar desde el inmediato á la publicación del presente anuncio*".[7]

EXCLUIDO DE LAS MILICIAS PROVINCIALES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CAPITÁN DE LA MILICIA NACIONAL LOCAL Y PRIMER COMANDANTE DEL BATALLÓN DE ABONA

El 15 de junio de 1845, nuestro biografiado fue sorteado en el Ayuntamiento de San Miguel para el servicio militar en las Milicias Provinciales, obteniendo el nº 21; al ser tallado resultó ser mayor de cinco pies, pero expuso como exención al servicio de las armas el "*tener dos hermanos en el servicio militar y su padre ciego y en la edad sexagenaria*", por cuya razón el Ayuntamiento acordó su exclusión. El 10 de abril de 1846 volvió a ser sorteado con el nº 21 y, a pesar de ser mayor de cinco pies, el Ayuntamiento acordó su exclusión, "*por ser hijo de padre que tiene otros dos en el servicio*" y "*de conformidad con el parecer del síndico*". Y el 25 de julio de 1847 fue excluido de nuevo, "*por ser hijo único de padre con tres hijos en el servicio militar*".[8]

Don Casiano fue designado secretario suplente del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, cargo que ya ostentaba el 28 de julio 1850. Luego fue nombrado secretario titular, plaza que ya ocupaba el 15 de febrero de 1851 y en la que continuaba el 14 de febrero de 1855.[9]

En ese período fue nombrado, junto a don Juan Bello García, quien había sido alcalde de dicho pueblo hasta 1853, para constituir la comisión propuesta por el Ayuntamiento de San Miguel encargada de efectuar el inventario del establecimiento del Pósito, que se había trasladado a esta localidad desde Vilaflor por disposición del gobernador civil de la provincia del 3 de julio de 1854, lo que efectuaron el 9 de dicho mes.[10]

---

[6] *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 3 de diciembre de 1858 (pág. 3), 20 de noviembre de 1865 (pág. 46), 15 de marzo de 1867 (pág. 4), 22 de enero de 1868 (pág. 3), 25 de septiembre de 1877 (pág. 14), 1 de febrero de 1878 (pág. 1 del suplemento 20º), 2 de enero de 1882 (pág. 8) y 9 de abril de 1886 (pág. 8).

[7] *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de diciembre de 1869 (págs. 2-3).

[8] Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Expedientes de quintas, 1845-1847.

[9] *Ibidem*. Libros de actas del Pleno y libros de quintas y reemplazos, 1850-1855; "Edicto". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 2 de junio de 1852 (pág. 4).

[10] Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Oficio de traslado del pósito de Vilaflor a San Miguel e inventario documentos, 1854. Recogido por Miguel Ángel Hernández González & Pedro Pablo Pérez Torres (1998). *San Miguel de Abona y su historia*. Pág. 258.

El 28 de agosto de 1854, a los 29 años de edad, se presentó voluntariamente en el Ayuntamiento de San Miguel, para alistarse en la Milicia Nacional local. El 26 de noviembre de ese mismo año se procedió a la elección del cuadro de mandos de la 2ª Compañía de la Milicia Nacional local de San Miguel de Abona y don Casiano Alfonso Feo resultó elegido capitán de la misma.[11]

En dicha situación continuaba el 27 de enero de 1856 y el 3 de febrero inmediato resultó elegido primer comandante jefe del Batallón de Milicianos Nacionales nº 5, correspondiente a la Comarca de Abona, después del escrutinio general realizado en Guía de Isora, de los votos emitidos para la plana mayor de dicho Batallón por la oficialidad del mismo en los distintos pueblos agremiados a dicho cuerpo, desde Arico hasta Santiago del Teide[12]. Pero probablemente cesó en sus cargos en ese mismo año, al decretarse por el Gobierno la disolución temporal de la Milicia Nacional.

Conviene recordar, que la Milicia Nacional fue un cuerpo no profesional y voluntario creado en el siglo XIX, cuyos empleos eran electivos y temporales, aunque al final de su existencia su reclutamiento llegó a ser forzoso. Sus competencias estaban más centradas en la seguridad local que en la defensa militar y al principio se las llamó también Milicias Honradas o Cívicas. Tuvo una existencia entrecortada, en cinco etapas que coincidieron con otros tantos períodos progresistas en el Gobierno de la Nación: 1808-1814, 1820-1823, 1836-1844, 1854-1856 y 1868-1874. La Milicia Nacional ya no tuvo razón de ser cuando sus competencias fueron asumidas en la Península por la Guardia Civil (creada en 1844) y en Canarias por la Guardia Provincial (creada en 1877).[13]

Nuestro biografiado volvió a actuar como secretario por segunda vez, plaza que ocupaba el 9 de febrero y el 30 de marzo de 1859[14].

El 9 de enero de 1865, a los 39 años de edad, don Casiano contrajo matrimonio en la parroquia de San Juan Bautista de Arico con doña Claudina Hernández González, hija de los propietarios don José Patricio Hernández y doña Antonia González, naturales y vecinos del pago de El Río; los casó y veló el cura párroco don Antonio Martín Bautista, actuando como testigos sus hermanos don Antonio, viudo, y don Miguel Alfonso Feo, soltero, ambos propietarios y vecinos de San Miguel. En el momento de la boda don Casiano figuraba como propietario.

Doña Claudina también procedía de una familia de militares, pues era hermana del capitán de Milicias don Manuel Hernández González y del teniente de Milicias don Andrés Hernández González[15]. Como curiosidad, después de casada tuvo un banco reservado en la iglesia del Arcángel San Miguel, que se colocó entre 1865 y 1882, asignándosele una limosna de 45 reales de vellón para ramos de flores con destino al altar mayor y para las andas del Patrono[16].

---

[11] Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Expediente de elección de mandos del Batallón de la Milicia Nacional, 1854.

[12] *Ibidem*, Expediente de elección de mandos del Batallón de la Milicia Nacional, 1856.

[13] Octavio RODRÍGUEZ DELGADO. "La Milicia Nacional de Güímar, un cuerpo de seguridad del siglo XIX". *Crónicas de Canarias*, nº 4 (diciembre de 2008): 289-317.

[14] *Ibidem*. Libros de actas del Pleno y libros de quintas y reemplazos, 1859.

[15] Ambos nacieron en Santa Cruz de Tenerife y se establecieron desde corta edad en El Río de Arico, de donde eran oriundos. Aparte de propietarios agrícolas, *don Manuel Hernández González* (1828-?) fue capitán de Milicias; y *don Andrés Hernández González* (1822-1872), fue teniente de Milicias, director de las academias de sargentos y cabos, comandante de armas de Fasnia y Arico, vocal de la Junta de Gobierno local, juez de paz suplente y alcalde constitucional de Arico [blog.octaviordelgado.es, 23 de noviembre de 2019]. Eran hijos de *don José Patricio Hernández Rodríguez* (1789-1862), natural de El Río de Arico, quien fue propietario agrícola, rematador de diezmos, recaudador de contribuciones de Adeje, Arico, Arona, Granadilla, San Miguel y Vilaflor, primer suplente del juez de paz de Arico y mayordomo de la ermita de San Bartolomé de El Río.

[16] Archivo Parroquial del Arcángel San Miguel. Libros de fábrica, 1882 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

El antiguo Ayuntamiento de San Miguel de Abona, en el que don Casiano ejerció como secretario, concejal y alcalde.

JUEZ DE PAZ Y ALCALDE DE SAN MIGUEL, JURADO ELECTO Y EXONERADO, HERMANO DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO E INTERVENTOR ELECTORAL

El 10 de diciembre de 1864, el Sr. Alfonso Feo fue nombrado juez de paz de San Miguel de Abona por el regente de la Audiencia de Canarias, para el trienio que empezaría el 1 de enero de 1865 y habría de concluir el 31 de diciembre de 1867; como primer suplente suyo fue nombrado don Agustín Pérez Alonso y como segundo don Bernardo Gómez Bello[17]. Por ausencia del titular, el 29 de enero de 1865 actuó accidentalmente el primero de dichos suplentes.

Según el padrón parroquial de 1866, estaba empadronado con su familia en la casa nº 152 de San Miguel de Abona, en el pueblo, donde figuraban: don Casiano Alfonso Feo, de 42 años; doña Claudina Hernández, de 30; Claudina, de 2; Mamerto Sosa, sirviente, de 18; Nazaria Reyes, id., de 26.[18]

Asimismo, en el padrón parroquial de 1867 figuraban empadronados en la casa nº 150 de San Miguel de Abona: don Casiano Alfonso Feo, de 43 años; doña Claudina, de 31; Claudina, de 1; Miguel Rivero, sirviente, de 20; Juan Rodríguez, id, de 50; Clara Villalba, id., de 18. Sin embargo, en otro padrón civil de ese mismo año 1867 aparecía empadronado en San Miguel con 40 años, en compañía de su esposa, doña Claudina Hernández, de 25 años, de su hija Claudina, de 1 año, y de cuatro sirvientes: doña María Antonia Beltrán, de 50 años, don José Rivero Beltrán, de 22, doña Clara González, de 20, y don José N., de 10.[19]

---

[17] *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de diciembre de 1864, pág. 4.

[18] *Ibidem*. Padrón parroquial, 1866 [*Ibidem*].

[19] *Ibidem*. Padrón parroquial, 1867 [*Ibidem*]. Archivo Municipal de San Miguel. Padrón municipal de 1867.

Posteriormente, nuestro biografiado fue elegido alcalde de San Miguel de Abona por primera vez, ejerciendo dicho cargo del 1 de mayo de 1872 al 12 de septiembre de 1873. Le acompañaban en la corporación municipal: don José Delgado Gómez (primer teniente de alcalde), don José Gómez Feo (segundo teniente de alcalde y recaudador de la contribución), don José Gómez y Gómez, don Segundo Rodríguez Gómez, don Agustín Marrero Rodríguez, don Juan Dévora de León, don Agustín Pérez Tacoronte y don Romualdo Rodríguez Hernández. Le sustituyó como alcalde don Miguel Feo.[20]

Durante su alcaldía, se procedió a la construcción de los lavaderos públicos, pues en febrero de 1873 don Casiano compró al calero don Antonio Delgado 34 fanegas de cal. El precio de la fanega era de real y medio de plata, lo que hacía un total de 6 pesos y 3 reales de plata. El traslado del material fue gratuito, pues el vecindario se ofreció para ello. Asimismo se tomaron de la Sociedad de Aguas de Ucanca 8 fanegas más, que, con los gastos de conducción, hicieron un total de 2 pesos y 4 reales de plata. Estos presupuestos se abonarían de la partida de imprevistos.[21]

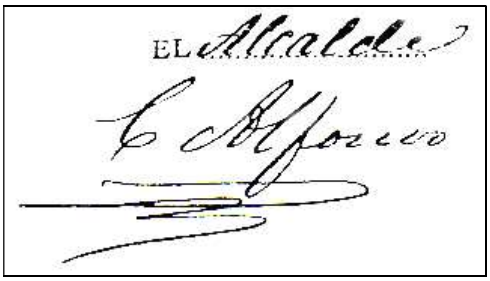

Firma de don Casiano Alfonso, como alcalde de San Miguel (1889).

A finales de 1882, nuestro biografiado seguía empadronado en San Miguel de Abona con 57 años y como propietario; le acompañaba su esposa, de 42 años, sus siete hijos y dos sirvientes: doña Paula Cano, de 56 años y natural de Granadilla, y don José Delgado Cabrera, de 30 años y natural de San Miguel.[22]

Junto con su esposa, el Sr. Alfonso Feo fue hermano de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia del Arcángel San Miguel y ambos dieron dos almudes de trigo por las dos ferias de las octavas del Corpus de los años 1883 y 1884.[23]

Don Casiano volvió a ejercer como alcalde de su muicipio natal del 1 de julio de 1887 hasta el 1 de enero de 1890. Ahora le acompañaban en la corporación: don Nicasio Delgado Rodríguez (primer teniente de alcalde), don Juan Bello Gómez (2º teniente de alcalde), don Bernardo Díaz y León, don Ignacio Toledo Rodríguez, don Gregorio Gómez y Feo, don Antonio Cuesta Hernández, don Antonio Sierra Delgado, don Florencio Quintero Dorta y don José Marrero Delgado; y actuaba como secretario don Francisco Gómez y Gómez. Por entonces, fue designado jurado para los juicios a celebrar en la cabecera del partido judicial, pero el 10 de junio de 1888 fue exceptuado, "*por ser alcalde*". En virtud de su cargo, figuraba entre los vecinos de dicho municipio que podían participar en la elección de compromisarios para

[20] Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Libros de actas del Pleno, 1872-1873; "Ayuntamiento de San Miguel". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 23 de marzo de 1874 (págs. 3-4).

[21] Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Libros de actas del Pleno, 1873; Carmen Rosa Pérez Barrios. "Los lavaderos de San Miguel de Abona (I)". *La Tajea*, nº 22, septiembre-octubre de 2006 (pág. 14); Carmen Rosa Pérez Barrios. "Abastecimiento doméstico e infraestructuras hídricas en el Sur de Tenerife en el tránsito del siglo XIX al XX". *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria*, nº 22, agosto de 2006 (págs. 61-62).

[22] Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Padrón municipal de 1882.

[23] Archivo Parroquial del Arcángel San Miguel. Documentos de la Hermandad del Santísimo Sacramento y libros de cuentas de fábrica, 1883-1884 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

senadores.[24]

Pero tras cesar como alcalde continuó siendo concejal del Ayuntamiento. En dicha situación, volvió a actuar por tercera vez como secretario de la corporación municipal, haciéndolo en concepto de interino del 4 de mayo al 7 de septiembre de 1890.[25]

Además, en enero de 1891, nuestro biografiado fue designado interventor de la mesa electoral de la sección única de San Miguel, para las próximas elecciones de diputados a Cortes.[26]

FALLECIMIENTO DE DON CASIANO Y CONSTRUCCIÓN DEL CALVARIO DE SAN MIGUEL POR INICIATIVA DE SU VIUDA, DOÑA CLAUDINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Don Casiano Alfonso Feo falleció en su domicilio de San Miguel, en El Pino, el 5 de febrero de 1891 a las once de la mañana, a consecuencia de "*una inflamación y fiebre*"; contaba 64 años de edad y no había testado, pero sí recibido todos los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco propio don Agustín Pérez Camacho y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, siendo testigos don Juan Pulido, don José García y don Juan Brito, de la misma vecindad.

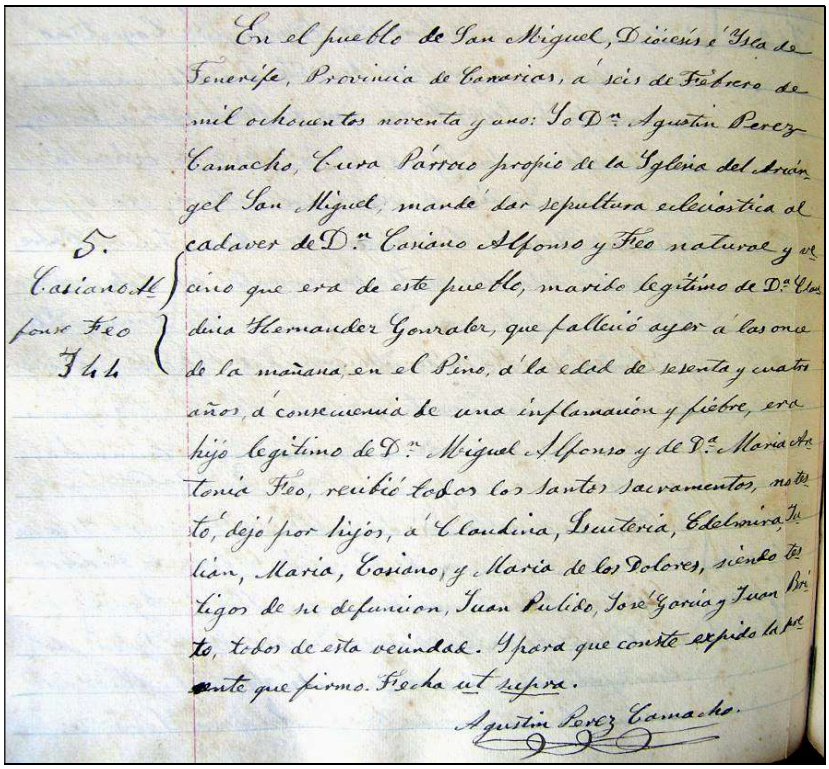
En el pueblo de San Miguel, Diocesis é Isla de Tenerife, Provincia de Canarias, á seis de Febrero de mil ochocientos noventa y uno: Yo D.n Agustin Perez Camacho, Cura Párroco propio de la Iglesia del Arcángel San Miguel, mandé dar sepultura eclesiastica al cadaver de D.n Casiano Alfonso y Feo natural y vecino que era de este pueblo, marido legítimo de D.a Claudina Hernandez Gonzalez, que falleció ayer á las once de la mañana, en el Pino, á la edad de sesenta y cuatro años, á consecuencia de una inflamacion y fiebre, era hijo legítimo de D.n Miguel Alfonso y de D.a Maria Antonia Feo, recibió todos los santos sacramentos, no testó, dejó por hijos, á Claudina, Genoveva, Edelmira, Julian, Maria, Casiano, y Maria de los Dolores, siendo testigos de su defuncion, Juan Pulido, José Garcia y Juan Brito, todos de esta vecindad. Y para que conste expido la presente que firmo. Fecha ut supra.

Agustin Perez Camacho.

5. Casiano Alfonso Feo 344

Partida de defunción de don Casiano Alfonso Feo (1891).

Una vez viuda, en 1906 un triste suceso vino a alterar la vida de doña Claudina, tal como dio a conocer el periódico *La Opinión* el 12 de septiembre de 1906, copiando lo publicado en su colega *El Defensor* de La Orotava:

---

[24] Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Libros de actas del Pleno, 1887-1890; "Provincia de Canarias / Pueblo de San Miguel". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 18 de marzo de 1889 (pág. 3); "Administración Municipal". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 22 de julio de 1889 (pág. 3).

[25] "Provincia de Canarias / Pueblo de San Miguel". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 14 de febrero de 1890 (pág. 3); Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Libros de actas del Pleno, 1890.

[26] "En la Junta del Censo / San Miguel.-Sección única". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de enero de 1891 (pág. 3).

«El día 24 del pasado Agosto, según nos comunica nuestro estimado corresponsal en aquel pueblo, ocurrió un suceso de esos que dejan huella imborrable en los que tienen la desgracia da ser testigos de ellos. El hecho, que tuvo lugar en la casa de la respetable señora doña Claudina Hernández Viuda de Alfonso, es como sigue:

En las primeras horas de la noche del citado día 24 hallábase la criada de dicha señora, Corina Toledo, de 27 años de edad, ocupada en preparar una lámpara cuando sin saber la causa reventó incendiando las ropas de la infortunada joven que loca de pavor empezó á dar grandes voces en demanda de auxilio, acudiendo á los gritos la dueña de la casa, sus dos hijas y algunos vecinos que impresionados dolorosamente pusieron todos los medios de que disponían para apagar el fuego que debía acabar con la infeliz Corina. Mientras algunos vecinos más serenos ó más expertos fueron por mantas que arrojar al cuerpo de la criada, las señoritas de Alfonso en su desesperación intentaron extinguir el fuego que devoraba á su sirvienta, con tan mala fortuna, que á más de no conseguirlo, fueron alcanzadas por las llamas
sufriendo las dos, graves quemaduras.

Cuando después de grandes trabajos se consiguió apagar las ropas de la desdichada, pudo apreciarse con horror por los circunstantes, que la pobre Corina no podía sobrevivir por la muchísima gravedad de las quemaduras recibidas, como así mismo lo declaró el ilustrado Doctor D. Luciano Alfonso y Mejias que reconoció y curó á la joven momentos después.

El domingo 26, á las diez de la mañana después de grandes sufrimientos murió Corina Toledo rodeada de los suyos que vieron marcharse aquella vida con la desesperación del que no puede evitar lo inevitable.

Las señoritas de Alfonso siguen mejorando de sus quemaduras por lo que en medio de su dolor les felicitamos por su abnegación y heroísmo.»[27]

En 1907, la Sra. Hernández González solicitó licencia para construir un embalse en el barranco de Los Pozos, para regar los terrenos de una finca de su propiedad, como recogía la prensa de la época:

Doña Claudina Hernández, viuda de Alfonso, del pueblo de Arona, ha solicitado de este Gobierno civil autorización para derivar de las aguas discontinuas que discurren por el barranco Los Pozos, término municipal de dicho pueblo, cantidad suficiente para los depósitos ó embalses con destino al riego de terrenos de la finca de su propiedad denominada Los Pozos y para lo cual construirá la presa de derivación de 2'50 metros de altura sobre el cauce del barranco en el punto que dicen «Cancela».[28]

En 1910 estaban empadronados en la calle La X nº 9 de Santa Cruz de Tenerife: doña Claudina Hernández González, propietaria, de 70 años, dos de ellos en dicha ciudad; y dos hijos: doña Claudina Alfonso Hernández, de 43 años, y don Julián, de 37, ambos de San Miguel y también con dos años de residencia en la capital; les acompañaban dos sirvientas: Concepción Delgado González, de 19 años, y Micaela Diaz Siverio, de 17 años, ambas naturales de San Miguel.[29]

Como curiosidad, en 1913 los herederos de don Casiano Alfonso figuraban como el séptimo de los principales propietarios foráneos de terrenos rústicos en Vilaflor, donde pagaban una contribución de 126,3 pesetas[30].

Doña Claudina, viuda de don Casiano, propietaria y vecina de San Miguel, mandó construir un Calvario en terrenos de su propiedad situados en el casco de San Miguel de Abona y el 9 de abril de 1918 elevó una instancia al vicario capitular de la Diócesis de

[27] "Notas orotavenses". *La Opinión*, miércoles 12 de septiembre de 1906 (pág. 1).
[28] "Crónica". *Diario de Tenerife*, jueves 17 de enero de 1907 (pág. 2).
[29] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1910.
[30] Archivo Municipal de Vilaflor de Chasna. Expediente de la Contribución territorial, 1913.

Tenerife, para exponerle: "*Que habiendo construido un calvario en terreno de su propiedad en la Calle de Domínguez Alfonso de este pueblo y deseando cederlo a la Iglesia. Suplica que comisione al párroco de dicho pueblo para que se verifique su entrega y bendición con la mayor ostentación el 3 de mayo próximo*". El 16 de abril el Dr. Santiago Beyro y Martín solicitó informe al párroco don José Siverio y Díaz, quien lo emitió el 27 de dicho mes desde San Miguel:

> *Que el Calvario de que se trata está enclavado en terreno de la propiedad de la donante, cuyo frente da a la calle de Domínguez Alfonso, es de reciente construcción, sólidamente construido y muy bien situado y ornamentado como conviene. La solicitante es persona muy piadosa, viuda y propietaria y con capacidad bastante para ceder su propiedad. Sería muy conveniente que se autorizara la bendición del referido Calvario por así desearlo la dicha señora y el vecindario en general: no obstante V. S. dispondrá lo que crea más acertado.*[31]

Suponemos que se le concedió dicha licencia y que el 3 de mayo de 1918 se procedió a la bendición del Calvario.

Doña Claudina Hernández González falleció en la calle del Pino (El Calvario) de San Miguel de Abona el 21 de marzo de 1928, a las nueve de la mañana, a consecuencia de senectud, según resultó de la certificación facultativa; contaba 88 años de edad y había recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco propio don Valentín Marrero y Reyes y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Gregorio González y don Albi Llanos, ministros de la parroquia.

En el momento de su muerte continuaba viuda de don Casiano Alfonso Feo, con quien había procreado ocho hijos: doña Claudina y doña Dolores, ya fallecidas; doña Edelmira, doña Claudina, don Julián y don Casiano, vecinos de dicho pueblo; doña Quiteria, domiciliada en Valencia; y doña María Antonia, establecida en Santa Cruz de Tenerife.

El Calvario, construido por doña Claudina Hernández González en la calle de El Pino, justo por debajo de la casa familiar del Capitán.

AMPLIA Y DESTACADA SUCESIÓN

Aún soltero, don Casiano Alfonso Feo tuvo una hija con doña Rosalía Sierra Afonso, que reconoció el 16 de diciembre de 1864: *doña Celestina Alfonso Sierra* (1846-1904),

[31] Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación por pueblos. San Miguel de Abona.

maestra de Primera Enseñanza, nacida en San Miguel, donde casó en 1864 con don Francisco Gómez de Léon, sargento 2º de la Milicia Nacional local y cabo 1º de las Milicias Provinciales, recaudador del Banco de España, encargado de la cobranza de contribuciones e impuestos en la comarca de Abona, comerciante y cosechero de vinos, hijo de don (Antonio) Miguel Gómez Bello y doña (María) Bárbara de León Monroy, con sucesión[32].

Mientras que con su esposa doña Claudina Hernández González había procreado otros ocho hijos: *Claudina Alfonso Hernández* (1865-1866), muerta con tan solo un año; *doña Claudina Alfonso Hernández* (1867-?), segunda del nombre, religiosa novicia en Valencia y luego vecina de Santa Cruz de Tenerife, donde falleció soltera; *doña Quiteria Alfonso Hernández* (1868-?), casada en 1897 con don Miguel Feo Hernández [sargento 2º de la Milicia Nacional y maestro superior de Primera Enseñanza], natural y vecino del mismo pueblo e hijo de don Anselmo Feo Gómez [alcalde y juez municipal] y doña Emilia Hernández Alfonso, con descendencia[33]; *doña Edelmira Alfonso Hernández* (1870-1953), casada en 1888 con su primo don Luciano Alfonso Mejías [Licenciado en Medicina y cirugía, médico titular y juez municipal de San Miguel], natural y vecino de San Miguel, hijo de don José Alfonso y Feo y de doña Pilar Mejías González, con sucesión[34]; *don Julián Alfonso Hernández* (1873-1933), estudiante de Magisterio, propietario y juez municipal de San Miguel de Abona, soltero e incapacitado; *doña María Antonia Alfonso y Hernández* (1875-?), casada en 1906 con don Jesús María Casañas y Fuentes, natural de la Villa de La Orotava e hijo de don Antonio Casañas y doña Quirina Fuentes, con quien se avecindó en Santa Cruz de Tenerife, sin descendencia; *don Casiano Alfonso Hernández* (1876-1956), soldado aspirante a 2º teniente del Ejército Territorial, cadete de Artillería, miembro de la Junta Municipal, emigrante, juez municipal y alcalde de San Miguel de Abona, promotor de la ermita, la escuela y el muelle de Las Galletas, casado en Arico en 1921 con doña María de la Consolación Díaz-Flores Marrero, conocida por "*Consuelo*", natural y vecina de El Río de Arico e hija de don Celso Díaz Flores y doña Justa Marrero González, con sucesión[35]; *doña*

---

[32] Procrearon ocho hijos: *doña Sofía Gómez Alfonso*; *don Casiano Gómez Alfonso* (1866-?), seminarista y emigrante a Cuba; *doña Elisa Gómez Alfonso*; *don Eladio Gómez Alfonso* (1872-1958), estudiante de Magisterio, voluntario de Infantería en Cuba, secretario acompañado del Juzgado Municipal y concejal del Ayuntamiento de San Miguel; *don Rosendo Gómez Alfonso*, quien murió de corta edad; *don Rosendo Gómez Alfonso*, segundo del nombre; *doña Rosalía Gómez Alfonso*; y *doña Eulalia Gómez Alfonso*.

[33] Tuvieron tres hijos: *don Manuel Feo y Alfonso*, quien murió antes que sus padres; *don Miguel Feo Alfonso* (1900-?), oficial de Telégrafos y médico del Cuerpo, muerto en la Guerra Civil; y *doña Emilia Feo y Alfonso.*

[34] Tuvieron siete hijos: *doña Candelaria Alfonso Alfonso* (1890-1984), fundadora y primera contadora del Comité Local de Acción Popular Agraria de San Miguel; *don José Alfonso y Alfonso* (1892-1957), vicesecretario de la "*Sociedad de Instrucción y Recreo La Unión*", fundador de la Sociedad Republicana "*La Libertad*", soldado de Infantería, estudiante de Náutica y Medicina, practicante, secretario acompañado del Juzgado Municipal de San Miguel de Abona, fundador de la Agrupación local de Acción Popular Agraria, alcalde de Arico y jefe local de las Milicias de Acción Ciudadana; *don Alejandro Alfonso y Alfonso* (1893-1975), industrial, fundador de la Sociedad Republicana "La Libertad" de San Miguel de Abona, soldado de Ingenieros, subcabo del distrito del Somatén Armado, concejal, juez municipal de San Miguel de Abona, vocal 1º de la junta directiva provisional encargada de redactar los estatutos de la comunidad encargada de la construcción de un canal entre San Miguel de Abona y Las Galletas, y miembro de las Milicias de Acción Ciudadana; *don Luciano Alfonso y Alfonso* (1894-?), tesorero de la Federación Escolar de Santa Cruz de Tenerife, soldado de Infantería, secretario acompañado del Juzgado Municipal de San Miguel de Abona, Licenciado en Derecho y jefe de Administración del Ministerio de Hacienda; *doña María del Carmen Alfonso Alfonso* (1896-1973), que murió soltera; *doña Edelmira Alfonso y Alfonso* (1901-1989), nominadora de la avenida principal de Aldea Blanca; y *doña María Teresa Alfonso y Alfonso* (1906-1987).

[35] Procrearon seis hijos: *doña María de la Consolación Alfonso y Díaz-Flores* (1922-2012), conocida por "*Consuelo*", maestra de Primera Enseñanza; *don Casiano Alfonso y Díaz-Flores* (1924), alférez de complemento de Artillería de la I.P.S., Dr. en Ciencias Químicas, profesor universitario y profesor de investigación del CSIC y secretario del Comité de Relaciones Internacionales de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica; *doña Carlota*, *doña María del Carmen* y *doña Josefina Alfonso y Díaz-*

María de los Dolores Alfonso Hernández (1881-?), casada en 1897 con don Ismael Xuárez de la Guardia y Hernández [profesor de Física y Química del Colegio "Taoro", alcalde de La presidente de la Sociedad Liceo de Taoro, presidente de la junta organizadora de festejos, delegado fiscal del Juzgado de Primera Instancia y fiscal municipal de la Orotava], natural de La Orotava e hijo de don Juan Xuárez de la Guardia y Uribe y doña Julia Hernández Borges, con descendencia[36].

[12 de octubre de 2022]

Flores, muertas antes que sus padres; y *don Claudio Alfonso y Díaz-Flores* (1930), alférez de Artillería de la I.P.S., Lcdo. en Ciencias Químicas y empresario.

[36] Tuvieron ocho hijos, nacidos en La Orotava: *doña Ángeles Xuárez de la Guardia Alfonso* (1900-?); *don Ismael Xuárez de la Guardia y Alfonso* (1901-?), secretario del Casino de La Orotava, capitán de complemento de Infantería, comandante militar y fiscal municipal de La Orotava; *doña María Luisa Xuárez de la Guardia Alfonso* (1903-?), maestra; *don Juan Julio Xuárez de la Guardia Alfonso* (1905-1937), teniente de complemento de Infantería e instructor de las Milicias de Falange; *doña María Dolores Xuárez de la Guardia Alfonso* (1909-?); *doña Blanca Xuárez de la Guardia Alfonso* (1911-2008); *doña Adriana Xuárez de la Guardia Alfonso* (1913-2001);y *doña María Elena Xuárez de la Guardia Alfonso* (1914-?).